

2019-040
INCIDENTE DE DESACATO

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, dieciséis de abril de dos mil veintiuno.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciséis (16) de Abril de dos mil veintiuno (2021).

AUTO

En atención a lo solicitado la entidad SERVIATIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS SAS el pasado 8 de febrero, nuevamente se niega solicitud de inaplicación y se advierte que mediante auto de 27 de noviembre de 2019 ya fue ordenada la terminación del presente incidente por desistimiento de la parte accionante; decisión que fue comunicada al Consejo Superior de la Judicatura Seccional Santander y Comando de Policía Metropolitana de Bucaramanga, para proceder al levantamiento de las medidas sancionatorias.

NOTIFIQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **16 DE ABRIL DE 2021**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 044** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **19 DE ABRIL DE 2021** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/68>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria